

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

- 14** *RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2011, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se modifica la Resolución de 11 de diciembre de 2009, por la que se habilita al Registro Telemático de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio para la realización de trámites telemáticos durante la tramitación de los expedientes correspondientes a diversos procedimientos.*

La Resolución de 11 de diciembre de 2009, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se habilita al Registro Telemático de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio para la realización de trámites telemáticos durante la tramitación de los expedientes correspondientes a diversos procedimientos, se publicó en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 308, de 29 de diciembre de 2009.

Con posterioridad a dicha publicación, se han producido modificaciones en el procedimiento de adhesión al sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales, por lo que se hace necesario modificar el impreso de solicitud correspondiente a dicho procedimiento, incluido como Anexo de la Resolución referida.

En su virtud, de acuerdo con el criterio 14.h) del Decreto 85/2002, de 23 de mayo, por el que se regulan los Sistemas de Evaluación de la Calidad de los Servicios Públicos y se aprueban los Criterios de Calidad de la Actuación Administrativa en la Comunidad de Madrid,

RESUELVO

Modificar el impreso de solicitud, que se adjunta como Anexo, relativo al procedimiento de adhesión o renovación al sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (Modelo 588), aprobado por Resolución de 11 de diciembre de 2009, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se habilita al Registro Telemático de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio para la realización de trámites telemáticos durante la tramitación de los expedientes correspondientes a diversos procedimientos, que se hizo pública en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 308, de 29 de diciembre de 2009.

Madrid, a 2 de febrero de 2011.—El Director General de Evaluación Ambiental, José Trigueros Rodrigo.



Dirección General de Evaluación Ambiental
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Comunidad de Madrid

Etiqueta del Registro

Solicitud de adhesión o renovación al sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales

1.- Tipo de solicitud:

<input type="radio"/>	Primera Solicitud	Solicitud de Excepción con arreglo al art. 7	<input type="checkbox"/>
Solicitudes sucesivas		<input type="checkbox"/>	Nº registro EMAS
Información anual (declaración actualizada)		<input type="checkbox"/>	(Asignado con Anterioridad)

2.- Datos de la organización:

NIF	Razón Social		
Código CNAE (Clasificación Nacional de Actividades Económicas) 2009 Rev. 2			Nº Empleados
¿Es PYME?	<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	Volumen de Negocio (Indicar)	<input type="radio"/> Balance Anual (indicar) <input type="radio"/>
Nombre y Apellidos de la persona de contacto			
Dirección	Tipo de vía	Nombre vía	Nº Bloque
Escalera	Piso	Puerta	Localidad
CP	Provincia	País	
Teléfono	Fax	Correo electrónico	
Sitio de Internet con acceso público a la declaración medioambiental o a la declaración medioambiental actualizada			

3.- Datos del representante legal:

NIF/NIE	Apellidos		
Nombre	Razón social		
Teléfono Fijo/ Móvil	Fax	Correo electrónico	

4.- Medio de notificación:

<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a de forma telemática (sólo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)		
<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a por correo certificado		
Tipo de vía		Nombre vía	Nº
Piso	Puerta	CP	Localidad Provincia



Dirección General de Evaluación Ambiental
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Comunidad de Madrid

5.- Opción de registro elegida:

<input type="radio"/>	1.- Organizaciones operando en un solo centro
<input type="radio"/>	2.- Organizaciones operando en diferentes centros
<input type="radio"/>	2.1.- Con los mismos o similares productos o servicios
<input type="radio"/>	2.2.- Con diferentes productos o servicios
<input type="radio"/>	3.- Administraciones Públicas y Entidades Locales
<input type="radio"/>	4.- Otras (Especificar)

6.- Datos identificativos de los centros incluidos en el alcance del registro:

Centro 1	Nombre del centro				Nº Empleados	
Dirección		CP	Localidad			
Persona de contacto (Nombre y Apellidos)				Correo electrónico		
Teléfono Fijo		Teléfono Móvil		Fax		
Breve descripción de la actividad						
<input type="radio"/>	Volumen de Negocio (Indicar)			<input type="radio"/>	Balance Anual (indicar)	
Sitio de Internet con acceso público a la declaración medioambiental o a la declaración medioambiental actualizada						
Centro 2	Nombre del centro				Nº Empleados	
Dirección		CP	Localidad			
Persona de contacto (Nombre y Apellidos)				Correo electrónico		
Teléfono Fijo		Teléfono Móvil		Fax		
Breve descripción de la actividad						
<input type="radio"/>	Volumen de Negocio (Indicar)			<input type="radio"/>	Balance Anual (indicar)	
Sitio de Internet con acceso público a la declaración medioambiental o a la declaración medioambiental actualizada						
Otros Centros						

7.- Verificador medioambiental acreditado que ha validado la declaración medioambiental:

NIF	Nombre/Razón Social					
Amplitud de acreditación según Código CNAE 2009, Rev. 2				Nº Registro de la acreditación		
Dirección	Tipo de vía	Nombre vía				Nº
Piso	Puerta	CP	Localidad		Provincia	
Teléfono		Fax	Correo electrónico			



Dirección General de Evaluación Ambiental
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Comunidad de Madrid

8.- Documentación requerida:

TIPO DE DOCUMENTO	Se aporta en la solicitud
Declaración medioambiental validada (con incorporación de la Declaración del verificador medioambiental conforme al Anexo VII del Reglamento EMAS)	<input type="checkbox"/>
Certificado de acreditación del verificador medioambiental	<input type="checkbox"/>
Confirmación del verificador medioambiental (en el caso de que se solicite la excepción con arreglo al art. 7 del Reglamento EMAS)	<input type="checkbox"/>

9.- Declaraciones Responsables:

<input type="checkbox"/>	El solicitante declara que los datos contenidos en esta solicitud y documentación que se adjunta son ciertos.
<input type="checkbox"/>	Que la empresa solicitante conoce y asume las obligaciones y responsabilidades que puedan derivarse de la implantación del Sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales, de acuerdo con el Reglamento (CE) 1221/2009 y normativa de aplicación.
<input type="checkbox"/>	La inexistencia de un expediente sancionador en curso, por infracciones de la normativa medioambiental, durante el último año previo a la solicitud.
<input type="checkbox"/>	Que la empresa solicitante no utilizará el logotipo que acredita la adhesión al Sistema, en caso de que le sea otorgado, en otros usos distintos de los previstos en el Reglamento (CE) 1221/2009
<input type="checkbox"/>	Que la empresa solicitante no hará uso del logotipo desde el momento que el organismo competente le comunique la suspensión o cancelación de su inscripción en el registro

Información Institucional

Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid.

No deseo recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid

Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "Información Institucional" cuya finalidad es ofrecerle aquellas informaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno. El responsable del fichero es la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, ante este órgano podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En Madrid, a..... de..... de.....

FIRMA del representante legal de la entidad

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "EMAS", cuya finalidad es conocer de forma actualizada y fiable las personas físicas o jurídicas adheridas al Sistema de Gestión y Auditoría Ambiental Europeo (EMAS), y podrán ser cedidos al Ministerio de Medio Ambiente, además de otras cesiones previstas en la Ley. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

DESTINATARIO	Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio Dirección General de Evaluación Ambiental
---------------------	---